



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 031 Fecha (dd/mm/aaaa): 17/03/2021 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2012 00284 00	Ordinario	LILIANA RINCON MONSALVE	JANETH CECILIA PEREZ GONZALEZ	Auto inadmite demanda	16/03/2021	1	
68001 31 03 004 2018 00302 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAIME POVEDA DIAZ	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento de la parte demandada.-	16/03/2021	1	
68001 31 03 004 2019 00100 00	Ejecutivo Singular	CLINICA OFTALMOLOGICA INTEGRAL C.O.I LTDA.	MEDIMAS E.P.S. S.A.S.	Auto de Trámite No tener en cuenta el escrito de fecha 4 de marzo del año en curso.-	16/03/2021	1	
68001 31 03 004 2020 00227 00	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FABIO BECERRA ROMERO	Auto resuelve solicitud se acepta el retiro de la demanda que solicita la parte demandante.-	16/03/2021	1	
68001 31 03 004 2020 00257 00	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ARMANDO SEPULVEDA NIÑO	Auto resuelve solicitud se acepta el retiro de la demanda que solicita la parte demandante.-	16/03/2021	1	
68001 31 03 004 2021 00033 00	Verbal	CARLOS ENMANUEL BADILLO ORTEGA	JAIME POVEDA DIAZ	Auto inadmite demanda	16/03/2021	1	
68001 31 03 004 2021 00034 00	Verbal	ANA MILENA ARENAS RODRIGUEZ	BANCO DE OCCIDENTE SA	Auto inadmite demanda	16/03/2021	1	
68001 31 03 004 2021 00035 00	Ejecutivo Singular	SERGIO ANDRES VANEGAS HERRERA	CARLOS ENRIQUE MANTILLA CARDENAS	Auto inadmite demanda	16/03/2021	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------